



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00966657--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del Departamento ESTRUCTURAS solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra con la Srta. Carla Soledad SOSA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de Noviembre de 2013;

Que la Srta. Carla Soledad SOSA continuará prestando funciones en el Centro de Vinculación del Departamento ESTRUCTURAS integrando el Laboratorio de Estructuras y asistiendo en ensayos y estudios de campo y laboratorio;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos y el presente gasto será atendido con fondos propios del Centro de Vinculación del Departamento ESTRUCTURAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra, a celebrar con la Srta. Carla Soledad SOSA (DNI: 40.108.548), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 15 de Enero de 2024 y hasta el 30 de Junio de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º.- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/em/Mbl